

LA UNION REPUBLICANA

Diario de avisos y noticias

La Correspondencia Administrativa

debe dirigirse al Administrador

Administrador de LA UNION REPUBLICANA

CONQUISTADOR

Año V

Palma de Mallorca, VIERNES 15 Junio de 1900

41 y 43, Calle de la Constitución, 1500 pesetas.

Ejemplar suelto, 5 cént. — Atrasado, 10 cént.

PRECIOS DE ABONO

PAGO ADELANTEADO

1.25 PESETAS al mes en toda España.—En el Extranjero y Ultramar,

2.50 pesetas.

41 y 43, Calle de la Constitución, 1500 pesetas.

Ejemplar suelto, 5 cént. — Atrasado, 10 cént.

La Correspondencia de Redacción

se dirigirá

Director de LA UNION REPUBLICANA

SANTACILIA 3, BAJOS

no se devuelven los originales

Núm. 1207

JOJO! FUMADORES
PAPEL DE FUMAR
MARCAS LA * REPÚBLICA * * *
* * * * * Y * DOMINO
Deposit. San Miguel 56, Papelería

Lo de siempre

Los de la Peña padecen una ilusión. Creen que no se saben las mañas de que se valen para combatir a sus adversarios, con ser tan antiguas y tan conocidas de todo el mundo. D. Gabriel Maura, con una tenacidad solo comparable con el que tiene la marca registrada, reincide en el método que le ha hecho perder la poca respetabilidad que le quedaba de su época de poeta humorístico.

Siempre que la Peña quiere hacer una campaña periodística apaga las baterías de su propio periódico y acude a otro extraño. Así pasó con *La Bocina*, así ha pasado con *El Heraldo*.

Es proceder despreciable acudir a cualquier desventurado, a cualquier víctima de la desgracia o de sus propios vicios para alquilarle la pluma. Pero es mucho más grave el caso si el indigente o el mestero, es uno de estos seres degradados, uno de estos hombres sin voluntad, un cerebro saturado de ajenjo, un amenazado de acción judicial.

Es bastante conocido el medio de que se ha valido *La Peña* para sostener al señor Alcover como notario del Ayuntamiento de Palma, lo que nos evita la vergüenza de tenerlo que referir en letras de molde; y es bastante conocida también la causa que ha obligado a *El Heraldo* a hacerse campeón del notario municipal. Dos cosas nos llenan de satisfacción. El nombre de los concejales que votaron al señor Alcover, y los datos que en la sesión de ayer se leyeron. De 89 escrituras, hay 72 abusivas.

Se enteradon Gabriel Maura.

Esta es su administración y éste es su candidato.

Sigan, pues, con *La Bocina*, sigan con *El Heraldo*. La opinión de los que los escriben nos tiene tan sin cuidado, como la de los que los inspiran.

La Democracia

Hemos recibido un bonito folleto en cuarto mayor de 96 páginas de texto, conteniendo el bello discurso leído por su autor D. Alejo García Góngora ante el tribunal competente en los ejercicios para el Doctorado en la facultad de Filosofía y Letras en la Universidad Central.

El folleto lleva por título *La Democracia su concepto, sus atributos fundamentales y formales y su desarrollo histórico*.

Empieza el Sr. García, considerando a la Democracia, bajo tres diferentes aspectos, los mismos en que toda entidad debe ser objeto de nuestras investigaciones, a saber: en su esencia, o sea bajo su aspecto fundamental, especulativo o filo-

losófico; en su existencia, o bajo su aspecto real positivo o histórico; y, por último, en la relación de lo esencial, con lo existente, y que pudieramos llamar aspecto filosófico-histórico.

En largos y brillantes párrafos, donde se pone de manifiesto la galanura de estilo y la irreprochable corrección en la forma, desarrolla de una manera enviable los tres diversos aspectos en que considera a la Democracia, después de lo cual lamenta el que haya quien á sabiendas o inconscientemente venga alterando el primordial y genuino sentido que debe atribuirse á la palabra Democracia, hasta confundirla con la Olocracia demagógica en que con frecuencia ha degenerado, y que es precursora anárquica de la tiranía.

Sostiene el Sr. García, que la Democracia no es ni puede ser, en su verdadero concepto, la dirección y el gobierno de todos por y para la apasionada e indocilta muchedumbre. La Democracia es la forma de gobierno de aquellos Estados, cuyos ciudadanos tienen y ejercen ordenada y legalmente el poder público, ya de un modo directo, ya por medio de representantes libremente elegidos por ellos, siendo sus primeros y esenciales atributos: la libertad, la igualdad y la justicia, los cuales analiza de una manera concienzuda y detalladamente.

Ocupándose de la Libertad, dice el señor García, que el problema de la libertad humana ha sido y es muy debatido en todos los tiempos y pueblos verdaderamente civilizados, al igual que no ha sido menos debatido ni ha ofrecido menores dificultades el problema particular y concreto de las libertades públicas.

Los individuos como los pueblos son libres, pero dentro del círculo que les traza su naturaleza, sus medios, su cultura y su coexistencia con otros individuos y pueblos que deben tener idénticos derechos naturales o fundamentales.

Negar al hombre el tributo de la libertad, tanto valdría como privarle de su personalidad, colocándole al nivel del bruto, quitar á sus actos el mérito y el demérito, no admitir la diferencia entre la virtud y el vicio.

Debe entenderse por libertad, la facultad que tiene toda entidad humana, individual o colectiva, de decidirse y obrar por propio y espontáneo impulso, esto es, sin la irresistible coacción de agentes exteriores o de ciegas y violentas pasiones.

El Estado está en el deber de proteger el desarrollo de los derechos que constituyen la esencia de la libertad y la expresión de la personalidad humana, cuyo desarrollo es la misión suprema del hombre sobre la tierra.

Donde no se conozca no se respete ni se favorezca el libre ejercicio de los derechos naturales del hombre, la libertad no existirá mas que de nombre, siendo una fórmula vano e irrisoria.

Desgraciados los pueblos que sin el afianzamiento previo de esos derechos pretendan fundar las libertades públicas sobre las vanas exterioridades de un determinado régimen político!

Pasando luego á ocuparse de la igualdad, dice el Sr. García, que entiende en general por igualdad, la conformidad de una cosa con otra en naturaleza (esencia y forma) calidad y cantidad. En el sentido especial en que aquí aplicamos el concepto, puede definirse: la idéntica participación de todos los hombres en los derechos y en los deberes, cuyo respeto y cumplimiento exige su misma naturaleza para la realización del fin humano (individual y colectivo).

La palabra igualdad escrita en la bandera de la Democracia, no se refiere á imposibles y absurdas nivelaciones, pues para eso habría que comenzar por desconocer la infinita variedad de que, en la cuantía y condiciones de sus cualidades físicas y morales, ha dotado al hombre la causa creadora.

La igualdad democrática se refiere al reconocimiento y respeto de la idéntica individualidad de las mismas facultades, de los mismos derechos fundamentales que, por el mero hecho de existir corresponden á la persona física o jurídica; pero no en modo alguno á los accidentales que al individuo hayan de reconocerse, según sus méritos propios y las circunstancias en que se halle ó venga á la vida y que constituyen su diferenciación dentro de la sociedad en que vive. Suponer otra cosa equivaldría á destruir en nombre de un delirio extravagante la idea mas sublime de cuantas el hombre ha concebido la idea de la justicia.

Concretándose á la igualdad política, como principio y atributo esencial de la Democracia, entiendo que puede definirse diciendo que es «la real y efectiva posesión por los ciudadanos del Estado, del derecho á intervenir en todas las funciones del poder público, ya directamente, ya por medio de representantes libremente elegidos por aquellos.

Al tratar sobre la Justicia dice el señor García que esta en el común lenguaje se emplea en dos distintas acepciones, la saber en fundamental y propia, y en formal figurada o traslatica. En el primer caso entendemos por justicia la virtud que inspira el respeto á los derechos de todos e induce a dar cada cual lo que le pertenece; en el segundo, cierta función social ó del Estado, atribuida por la ley á uno ó varios órdenes de funcionarios para aplicar el derecho.

Después se ocupa de los atributos formales de la Democracia con lo que termina su primera parte.

En la segunda parte, se ocupa el señor García del origen y desarrollo histórico de la Democracia, con lo que revela profundos conocimientos que honran en alto grado al autor.

Teófilo.

AYER COMO HOY

Como digimos en nuestro primer artículo, el Sr. B. incurrió en una lamentable equivocación, cuando ejerciendo de «dominé» ataja de una manera abstracta las gestiones de la administración municipal.

Qué en el Ayuntamiento hay mucho que atajar y no pocos defectos que corregir, ¿quién lo podrá poner en duda? Nadie, absolutamente nadie.

Entendemos la razón que le asiste al Sr. B., al pretender indicar cuanto diario de censura y susceptible de corrección haya podido observar en lo que pertañe a aquella administración, a la cual parece dedicar preferente atención, lo que celebramos.

Pero también entendemos que, un periodista como el Sr. B., quien por su continua asistencia a las sesiones sabe perfectamente lo que allí está pasando, incurra en el lamentable error de involucrar a todos los concejales, en la culpabilidad de las deficiencias ó faltas que allí imperan, atentatorias contra los principios de una buena administración.

El periodista que eñrista la pluma para trepar por los escarpados montes de la crítica, antes de decidir, debe tener en cuenta a los peligros que se expone, si no logra ir acompañado de «la razón y la justicia», virtudes esenciales y con las que no debe divorciar. Busca un escritor que vierte sus ideas en una respetable publicación como el independiente diario «La Almudaina», de cuya dirección cuida el distinguido literato D. Miguel S. Oliver.

Es indiscutible que, entre los que cuidan de la administración municipal hay quienes, de ser medidos con el metro de la imparcialidad, despues de sometidos a la talla resultarian cortos, ó por mejor decir, incapacitados para ejercer el cargo.

Los incapacitados, a quienes no vamos a personalizar porque no se diga, si obraron impulsados por objetivos nacidos al calor de la pasión política, los incapacitados, los que a nuestro entender, no solo sirven para concejales, si no que ni tan siquiera buenos resultarian para alcaldes de barrio, son los que obrando con autoridad, obedecen a impulsos de quien les ejerce de director ó jefe, y los que con la brutalidad de sus numéricos votos, aprueban ó rechazan cuanto se les antoja, aunque carezcan de medios para poder alegar la razón ó razones en que se funda su sistemática obstrucción.

Critique cuanto digno de critica observe en el Ayuntamiento el Sr. B.; pero concrete sus cargos, y caiga el que caiga, más no haga generales sus inculpaciones, porque en este ultimo caso, á nadie se le oculta que, paga tanto el pecador como el inocente, que es lo mismo que si se quisiera premiar igualmente al vicio que á la virtud ó á la verdad como el error.

Refiriéndonos al programa del meeting antipastista celebrado en el Circo, entre cuyos escombros pretende hacer ver á quel, el señor B., debemos decir á este señor que los republicanos guardamos un ejemplar de aquel programa, y no solo le conservaremos intacto, sino que los concejales que forman la minoría en el Cabildo, harán cuánto esté de su parte para conseguir llevarlo á la práctica, agraciando á cuantos les auxilién en tan árdua empresa.

Nosotros, cual el que mas, no solo sentimos haya quienes han echado entre los escombros el programa de referencia, sino que lo hayan rasgado, con grave detrimento de su consecuencia y dignidad políticas, pero no será esto jamás motivo, para que los concejales republicanos dejen de trabajar para el desarrollo de aquel programa.

Por otra parte, el número de los concejales

republicanos, en las votaciones queda anulado ante los votos de los que forman el pacto.

Según tenemos entendido el Sr. Santos Oliver, Director de «La Almudaina», se ha dado de baja de la lista de socios de la Cámara de Comercio, porque esta no es regionalista. Caso de resultar cierta la noticia, confesamos que el Sr. Oliver hombre de privilegiada inteligencia, vasta erudición y notabilísimo publicista, antes de abandonar la Cámara habrá apurado todos los medios posibles para imprimir a aquella el carácter que él deseaba, lo que habrá resultado imposible, lo propio que está sucediendo con los republicanos en el Consistorio.

Mucho deseamos que el Sr. Oliver, con aquellas buenas cualidades que le adoran, al tener lugar las elecciones municipales se呈re en el puesto candidato, y esté seguro que si su triunfo ha de depender de los republicanos, no le faltarán el auxilio de estos. Entonces cuando dicho Sr. haya ingresado en aquella casa éstos serán los vienes que hoy allí imperan, trártalos como es una oposición sistemática de personas que persiguen fines nada justos ni loables.

ESCANALO

Ahora hemos descubierto que los gobiernos saguntinos pagan en oro las pensiones que co-

bran y gastan en París doña Isabel, D. Fran-

cisco y demás Borbones.

De modo que esos señores y señoras, cuan-

do el cambio estaba al 100 por 100 percibían

doble sueldo, y hoy mismo beneficiarán contra

el bolsillo de los miserables contribuyentes espa-

ñoles una prima del 36 al 30 por 100.

El escandaloso no puede ser mayor.

Siegos millones que nos sacan se consumie-

ran en el país, del mal el menos; pero que se

gasten fuera enriqueciendo al extranjero, resul-

ta verdaderamente monstruoso.

Y conste que no podemos hablar del asunto

bajo el aspecto moral, porque nos lo vedó la in-

tolerancia gubernamental en materia de libe-

radad de impresión; pero al menos avisado se le

alcanza que, aparte de la cuestión de dinero,

hay otras razones para desear, a título de espa-

ñoles, que los que perciben las millonadas que

la restauración es, ligeramente, reparte, no

para que los pueblos no pierdan el de-

recho de lo que es suyo las cosas, siguiendo de

la misma manera. Esta es su opinión.

Manifestó además que a él le consta que,

ha habido alcaldes que han hecho coacción

para que todos los documentos fueran firmados

por determinado notario.

El Sr. Alcalde protesta de que durante los

siete meses que lleva de Alcaldía haya hecho

ninguna coacción.

El Sr. Martí apoya la proposición y con

elocuentes datos, prounció un vivo discurso,

manifestando entre otras cosas, que durante

los dos años de 1897 al 98 y 99, se hicieron

80 contratos por valor de un millón setecientos

noventa y ocho mil, ochocientas y pico de pe-

setas, y que tan solo fueron firmadas ocho es-

crituras públicas, entre las cuales había de 300

pesetas, 400, etc. todas ellas de baja cantidad,

y por lo tanto creó que no se debe firmar bio-

gún contrato que no exceda de 15000 pesetas.

El Sr. Losada se aviene a lo propuesto por

el Sr. Martí, y a instancias del Sr. Pou, es

reticida la proposición para presentarla nue-

vamente corregida en la próxima sesión.

El Sr. Secretario dio lectura a una solicitud

firmada por el Sr. Ferrer, en la cual se queja

de no haberle sido admitido el pliego de con-

diciones que presentó para el suministro de

hielo, por no llevar el timbre de reintegro co-

respondiente, extraviándose que esto suceda,

cuando otras veces le han sido admitidas en la

misma forma que la presentada.

A instancias del Sr. Martí, acuérdase ad-

mitir dicha proposición, previo el pago de los

tumbres de reintegro correspondientes.

Dijo también cuenta de haber quedado des-

cubiertas varias subastas, y se acuerda pase a

la comisión correspondiente, para que después

de examinado el asunto, vea de rebajar en lo

posible el tipo de la subasta.

El Sr. Secretario da lectura al voto parti-

cular, formulado por el Sr. Alcalde, referente

al Huerto del Rey y al Bosque de Bellver, y

a la contestación que hace la comisión forma-

da por los Sres. Lado, Company, Cachieri y

Martí, referente al asunto en cuestión.

El Sr. Secretario da lectura al acta de la

sesión anterior, siendo aprobada por unánimi-

dad, como también las cuentas presentadas por

servicios municipales, excepto la que se pre-

sentó para pago de la lista que la corporación hizo en honor de D. Jerónimo Rosselló, en la que votó en contra el concejal Sr. Cuchieri.

Sobre el asunto se suscitó ligera discusión entre el Sr. Alcalde y el Sr. Martí y el concejal romerista, sosteniendo los dos primeros con razones de peso y de buen sentido que los gastos que se hicieron para tales fiestas fueron votados en sesión anterior y que fueron unanimemente aprobadas por el Ayuntamiento, por lo tanto son aprobadas por unanimidad con el voto en contra del Sr. Cuchieri.

Fué reproducido el dictamen de la comisión de obras referente a la Fachada del edificio que ocupan los P. P. Agustinos, siendo aprobado después de varias manifestaciones muy acertadas del Sr. Pou.

Otra en debate, la proposición sobre si los letrados tienen o no suficiencia legal para el bastanteo de poderes, y el Sr. Piña (A) hace ligera explicación de lo que es el bastanteo citando el Artículo 15 y comentando sobre estas bases cree que el letrado de la casa es suficiente para hacer los bastantes.

El Sr. Pou, con gran elocuencia y con profusión de detalles debate lo dicho por el Sr. Piña y consigue que sea aprobado, que todos los abogados tienen los mismos derechos para el bastanteo de poderes, (voz de muy bien en el público.)

Es aprobada después de votación una proposición del Sr. Planas en la que pedia que durante los meses de verano las sesiones se verificaran a las doce del día.

El Sr. Alcalde abre discusión sobre la proposición presentada por los Sres. Garcias Orell y Pou, en la que se pide que el Ayuntamiento no haga coacción sobre los contratistas para que los contratos sean firmados por determinado notario.

El Sr. Pou manifiesta que no habiendo ley alguna que designe el que, forzosamente, el Ayuntamiento tenga que tener un exclusivo notario para firmar las escrituras, dice que la proposición va encaminada a respetar las costumbres. Esto es, que el prestamista, designa el notario que a él le parezca, y que el comprador hace lo propio.

Manifestó además que a él le consta que, ha habido alcaldes que han hecho coacción para que todos los documentos fueran firmados por determinado notario.

El Sr. Alcalde protesta de que durante los siete meses que lleva de Alcaldía haya hecho ninguna coacción.

El Sr. Martí apoya la proposición y con elocuentes datos, prounció un vivo discurso, manifestando entre otras cosas, que durante

los dos años de 1897 al 98 y 99, se hicieron 80 contratos por valor de un millón setecientos noventa y ocho mil, ochocientas y pico de pesetas, y que tan solo fueron firmadas ocho es-

crituras públicas, entre las cuales había de 300

pesetas, 400, etc. todas ellas de baja cantidad,

y por lo tanto creó que no se debe firmar bio-

gún contrato que no exceda de 15000 pesetas.

El Sr. Losada se aviene a lo propuesto por el Sr. Martí, y a instancias del Sr. Pou, es reticida la proposición para presentarla nue-

vamente corregida en la próxima sesión.

El Sr. Secretario dio lectura a una solicitud firmada por el Sr. Ferrer, en la cual se queja de no haberle sido admitido el pliego de con-

diciones que presentó para el suministro de

hielo, por no llevar el timbre de reintegro co-

respondiente, extraviándose que esto suceda,

cuando otras veces le han sido admitidas en la

misma forma que la presentada.

A instancias del Sr. Martí, acuérdase admisir dicha proposición, previo el pago de los

tumbres de reintegro correspondientes.

Dijo también cuenta de haber quedado des-

cubiertas varias subastas, y se acuerda pase a

la comisión correspondiente, para que después

de examinado el asunto, vea de rebajar en lo

posible el tipo de la subasta.

El Sr. Secretario da lectura al voto parti-

cular, formulado por el Sr. Alcalde, referente

al Huerto del Rey y al Bosque de Bellver, y

a la contestación que hace la comisión forma-

da por los Sres. Lado, Company, Cachieri y

Martí, referente al asunto en cuestión.

El Sr. Secretario da lectura al acta de la

sesión anterior, siendo aprobada por unánimi-

dad, como también las cuentas presentadas por

servicios municipales, excepto la que se pre-

sentó para pago de la lista que la corporación hizo en honor de D. Jerónimo Rosselló, en la que votó en contra el concejal Sr. Cuchieri.

El Sr. Rosselló opina que en la actualidad no se deben crear dificultades a la Corona, y cree que por ahora no debe pedirse el «Huerto del Rey», que cuando termine el arrendamiento entonces se haga todo lo posible para que sea concedida al Ayuntamiento.

E. S. P. acusa que en vista de lo manifestado, tan solo debe pedirse «Bellver», y el Sr. Losada opina que las dos cosas a la vez, pues la deugación del «Huerto del Rey» serviría de apoyo para que se concediera «Bellver».

El Sr. Martí, con la elocuencia que tanto le caracteriza, pronunció un hermoso discurso, en defensa del pueblo, que la Corona ha arrebatado una cosa que es suya. Y esto sucede (prosigue el Sr. Martí,) porque este pueblo tiene un Ayuntamiento que no ha tenido la desgracia de saber la marcha real. (suena la campanilla de la presidencia para llamar al orden al orador; en el público frases de aprobación por lo manifestado, por el Sr. Martí.)

Con profusión de detalles hace historia de lo que pasa en «Bellver», la tala de pinos, la caza y el feudo militarismo que sobre tan hermoso bosque pesa, hacen que el orador, como buen hijo de su querida «croqueta», denuncie abusos que se estaban callados y como prueba pone el panteón enseñando reproducciones fotográficas de dos perquisiciones concedidas a particulares para poder cazar en el bosque, sin que los soldados convertidos en guardias y armados de ballesta, pudieran impedir la entrada en el bosque a ningún paisano armado con licencia de caza y si detener a otros paisanos diseados que no la tenían, formarles sumario por la correspondiente superioridad y llevarlos a «Presidial».

Termina su brillante oración, (en la aprobación del público, y nuevo campanillazo del Sr. Alcalde llamado al orden,) creyendo que no se cederá ni el bosque de «Bellver», ni el «Huerto del Rey», porque si hay derechos constitucionales también hay abusos organizados, y a pesar de que los pueblos no pierden el derecho de lo que es suyo las cosas, seguirán de la misma manera. Esta es su opinión.

Leyóse una comunicación de la Dirección general de Administración suspendiendo la subasta del gas para el alumbrado público, quedando acordado publicarla oficialmente.

Se acuerda que pasa a la comisión respectiva una solicitud presentada por D. Bernardino Borrás, en representación de la nueva fábrica «La Económica», ofreciendo dando a más bajo precio que la «monopolizadora».

El Sr. Pumar, propuso una rebaja en el consumo, sobre artículos de primera necesidad, siendo aceptada por la corporación y nombrándose al efecto a los Sres. Martí, Planas y el proponente para que formen la comisión y se entiendan con la Arrendataria de Consumos.

En vista de lo avanzado de la hora acordóse suspender la sesión para continuarla hoy a las 7 y media de la tarde.

En ella se tratará el asunto de la canalización de las aguas.

NOTICIAS

Nuestras noticias respecto del arrendamiento del Teatro Principal se van confirmando.

Se dice que la Comisión Provincial está discutiendo la conveniencia de rogar a D. José Tous se digne aceptar la explotación de nuestro primer cine.

Lo comprendemos. Es preciso entregar nuestro teatro a un hombre de grandes iniciativas y el Sr. Tous llena cumplidamente este requisito. Recuérdese bien. El fue el autor del célebre arco dedicado a Weyler, y de aquel notable entoldado de Soller, que tanta importancia han dado a Mallorca.

Estimamos que la Diputación, al entregarle el Teatro Principal, no podrá concederle una buena subvención, puesto que sin duda las asistencias novedosas no son patrimonio de los hombres de iniciativas.

El presidente de «La Económica», nueva sociedad de gas que acababa de instalarse en el arrabal de Santa Catalina, en el nº 1.º B. L. M., nos ha invitado a la bendición e inauguración de aquella fábrica, cuyo acto tendrá lugar hoy a las seis de la tarde.

Agradecemos a D. Joaquín Gómez de Torreña, la deferencia que nos ha dispensado a la vez que descansos toda suerte de prosperidades a la nueva fábrica.

Sobre noticias, el Comandante de la Guardia municipal señala Noguera, dio orden a sus subordinados que prestan servicio en la Puerta de San Agustín, que mandaron retirar las mesas que sobre los aceras tienen los dueños de los establecimientos de bebida de aquel barrio.

La orden fue cumplida por los guardias, y acatada por los dueños de los cafés.

Nada objetaremos contra esta orden; pero si lo que combatiremos es que, el Sr. Comandante sea injusto y partidario del favoritismo y privilegios.

Al tener noticia de ello nos trasladamos a la plaza Mayor, y en ella nos pudimos convencer que la orden dada por el señor Noguera no alcanza a los cafés de la Plaza, por cuanto estos seguían ayer teniendo sus mesas bajo los porticos, con lo que producen graves molestias a los transeúntes.

Porque esta designidad? rá que el señor Noguera quiere favorecer a los cafés donde él bien puede acudir diariamente a jugar a caísmolas?

Sr. Noguera. V. desempeña muy mal su cargo, y no sólo por ello se ha creado la malequerencia de sus conciudadanos, sino que no sabemos porque causa, según se dice no disfruta de buena amistad con los demás jefes del Cuerpo, del cual V. es jefe apócrifo, pues de tal puede tildarse el que no consta en plantilla y su paga tiene que hacerse mediante la acumulación de cuentas ilusorias.

D. se siente el señor Noguera, que no hemos de olvidar, advirtiéndole que no importa el que se haga confecionar un traje de gala, lo que pronto reinará el calor.

Las calles y plazas de mayor tránsito en esta Capital, son asaltadas diariamente por los chiquillos que las convierten en campo de batalla para sus juegos favoritos de soldados.

Uno de los puntos donde se reúnen en mayor número, sin duda alguna, por permitirlo el área, es la Plaza del Aceite, donde diariamente tienen que sufrir los vecinos, la chillería que arman los rapaces, amen de alguna piedra que es soltada por uno de los dos bandos en que generalmente se dividen para guerrear y que suele dar en la cabeza al primer hijo de vecino que transita por dicha plaza.

Creemos no habrá pasado ya a ser letra muerta la Circular publicada por el Alcalde hace algunos días, y que fué profusamente repartida al vecindario para que no alegara ignorancia cuando alguien fuera amonestado por faltas cometidas, y sostenemos también igual creencia respecto a lo que la autoridad tiene dispuesto en repetidas ocasiones para perseguir a los rapazuelos; pero creemos es de suma necesidad insista el Sr. Rosselló en lo que sobre el particular tiene ordenado, a fin de ver si se consigue cesar las molestias que se ocasiona a los vecinos de la mencionada Plaza y a los transeúntes por ella, con los juegos importantes de los juventuvelos en dicho punto.

Sería de desear se diera el señor Noguera un paseo por la Plaza del Aceite, ya que a ninguno de sus subordinados se les vé el pelo por ella, y evitaría con su presencia ahuyentar a los muchachos que en ella se dedican a molestar a los vecinos, con lo cual haría algún servicio para que el vecindario se enterara de que tenemos Comandante, lo que hoy ignora por no verse en ningún punto más que en el café al que concurre para matar el tiempo jugando al «burro» o a carambolas.

Tengas la seguridad las autoridades de que reincidiremos si no consiguen, por las medidas que adopten, acabar con las travesuras de los molestos chiquillos en dicha plaza del Aceite.

Se ha conveniente que, por la autoridad a quien corresponde, se ordene una visita de inspección al Torrente de Bárbara, pues en el cauce da este y cerca de la Soledad, estas pa-

sas semanas estuvieron por espacio de muchos días, de cuerpo presente y en completo estado de descomposición, tres lechones, cuyos pestilentes hedores ofendían la pituitaria del transeúnte por más invisible que fuera éste.

Estos días ha tocado el turno al cuerpo de un perro, el cual juntamente con una cenagosa charca, cuyas aguas están en descomposición constituyen las deficiencias del viandante y un terrible foco de infección atentatorio contra la salud de los que por allí moran.

TELEGRAMAS

(Del servicio particular de nuestro colega La Almudaina)

Agencia Mencheta

Ingleses y aschantis

Madrid 13 10:30 m.

Los ingleses han sido derrotados en el pais de los aschantis.

Los refuerzos enviados allí por la Gran Bretaña han sido detenidos ó copados.

Las lluvias han contribuido á agravar la situación imposibilitando las operaciones.

Del Transvaal.

Madrid 13 10:30 m.

Londres.—Hay carencia de noticias de la guerra.

El generalísimo Roberts se halla inmovilizado desde el día seis.

Los boers han sido batidos en Honingsprint.

El general Xnoox les intercepta el paso.

La insurrección china

Madrid 13 10:30 m.

Han sido cerradas las comunicaciones entre Tien-Tsin y Pekin.

Los boxers en número de 6,000 se disponen á atacar un convento católico.

Lamentase la inercia de las autoridades.

Pagas de navegación

Madrid 13 1:15 t.

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica hoy una Real orden disponiendo que en el plazo de dos meses presenten los jefes y oficiales regresados de Ultramar, una relación jurada, relativa á las pagas de navegación.

En el Transvaal

Madrid 12 4:20 t.

Londres.—Los ingleses avanzan hacia el de Pretoria.

Corren rumores de que se ha ofrecido á los generales boers Botha y Delarey una pensión de 250.000 francos para que se sometan.

La cuestión del Transvaal

Madrid 13 6 t.

El periódico inglés Daily Mail acoje el rumor circulado en Londres de que el general Botha rechazó á los ingleses cerca de Pretoria.

Añade el citado periódico que 20000 burghers combatirán á todo trance.

Del extranjero

Madrid 14 10:20 n.

Dicen de Tiettin que han sido embarcados en Postatur 2000 rusos, con destino á Taku.

El Gobierno ha declarado que las tropas no se opondrán á la entrada de destacamentos extranjeros en Pekin.

Visita.-Otras noticias

Madrid 13 11 n.

Los Reyes han visitado esta tarde el cuartel de los Doches.

Ha sido denunciado El País.

En breve se publicará un nuevo periódico titulado La Lucha, que será órgano del general Weyler.

Los boers han derrotado á los ingleses en Kuenoster.

Vice-consulado de Grecia en Mallorca.

Arregladamente al pliego de condiciones que obra en este Vice-Consulado, calle del Sol número 33 principal, se procederá el dia 20 del actual a las doce de la mañana á la apertura de pliegos cerrados, para la adjudicación, si las posturas acomodan de unas 300 toneladas de carbón de piedra menuda, 110 sacos tierra refractaria de peso aproximado de 5.840 kilogramos y 20 barriles cemento blanco, con peso también aproximado de 4.194 kilogramos, procedente todo del cargamento del buque griego «Ekaterina» anclado en este puerto.

Palma 8 de Junio de 1900.—Fernando Arias.

PARRICIDIO Y ASESINATO

CAUSA DEL CURA DE CASTILLO DE LOCUBÍN

(Continuación)

Conclusiones provisionales del Fiscal

1º. El Fiscal dice: Que la procesada por esta causa María García Castillo y su marido, Antonio Anguita Hidalgo, vivían en el pueblo de Castillo de Locubín, partido judicial de Alcalá la Real, provincia de Jaén, en pública y constante desavenencia, originada por el carácter dominante de la María y por el mal estado de sus negocios, pues habían llegado al caso de tener cifrada toda su esperanza en la resolución de un pleito que sostendían a la sazón con D. Antonio Castillo, cuyo pleito quería transigir el Anguita, lo que contrariaba expresivamente a su mujer y a su hijo Julian, presbítero y coadjutor de la parroquia del Castillo de Locubín. Que la madre y el hijo hacían causa común para maltratar al Antonio Anguita, dejándole encerrado dentro de la casa cuando salían, negándose toda clase de recursos y realizando constantemente actos que revelaban un odio inconcebible, dados los vínculos sagrados y de sangre que los unían: Que además de la indicada sospecha que ellos abrigaban de su repetido padre y marido iba a transigir al pleito, lo que entendían era su ruina, el Julian Anguita creía porque así se lo aseguraba su madre, que el Antonio Anguita iba a denunciarle ante su Prelado para que en vista de su conducta poco correcta lo mandase a prisión. Que en esta situación tan especial y tan violenta de la familia, María García, mujer legítima de Antonio Anguita, concebió el propósito de quitar á éste la vida envenenándole; y contando para ello con el auxilio y decidida cooperación de su hermano Cándido García Castillo, su consigliero y persona de su confianza, procuraron hacerse de un veneno, que fueron todos comprados a las farmacias de Alcalá la Real, donde no se lo despidieron por no llevar receta de facultativo, lo grande adquirido después el Cándido García en el pueblo de Valdepeñas de Jaén, conviniendo para poder realizar su criminal propósito en que en uno de los días del mes de Octubre de 1898, el Antonio Anguita, que deseaba venir a Granada para el asunto del pleito, fuera conducido hasta un paraje solitario e inmediato a Pinos Puente en la carretera de Alcalá la Real a Granada, por Miguel García Castillo, otro hermano de la madre y que también le estaba muy obliado, dejándole en medio del campo hasta que después llegaron su cuñado Cándido y su hijo Julián: Que efectivamente en la madrugada del día 10 de Octubre de 1898 salieron desde el Castillo de Locubín el Antonio Anguita y su cuñado Miguel, montado el primero en un mulo de éste, llegando por la mañana al monte del cortijo de Pedernales, sitio llamado cuesta Blanca, que dista del cortijo mas inmediato un cuarto de legua, donde almorzaron y dejando allí el Miguel García, completamente solo a su cuñado Antonio Anguita, que estaba casi ciego a consecuencia de una rubia en un ojo, se marchó para su pueblo sin esperar a su sobrino y hermano, según ha dicho unas veces, ó después de dejarlos a los tres reunidos, según ha expuesto otras, y conociendo siempre la situación tan especial de aquella familia a la que pertenecía: Que llegaron al paraje dónde había quedado el interfecto, todavía con luz del día, el Julian Anguita y Cándido García, que habían hecho desde el pueblo el viaje a pie, y una vez reunidos con aquel, le dieron de comer y de beber, tratando de embriagarlo, propinándole el Julian un vaso del contenido de una botellita que le había entregado su madre, y que contenía cloruro de mercurio, diciéndole que era refresco, el que se bebió, sin que pudiera conseguir que tomara otro, empeñando a los pocos momentos a provocar y a hacer deposiciones; y como observaran ambos procesados que el Antonio Anguita no se moría, se arrojaron sobre él y le mataron; habiéndose hallado junto al cadáver una piedra y un palo de una silla, manchados en sangre, cuyo hecho se verificó después de anochecer y siendo hallado en la mañana del siguiente dia 11 de Octubre, en el lugar antes referido, y sobre una carbonera el cadáver

2º. Estos hechos constituyen dos delitos, uno de parricidio y otro de asesinato.

3º. Que son autores del parricidio los procesados Julian Anguita García y María García Castillo, el 1º por haber tomado parte directamente en su ejecución y la 2º por haber inducido directamente al Julian a que lo realizara, y del de asesinato Cándido García Castillo, siendo cómplice de este delito Miguel García Castillo.

4º. Que en el delito de parricidio concurren las circunstancias agravantes 2º, 7º y 15º; y en el de asesinato, además de la premeditación que califica el delito, las 1º, 2º y 15º del artículo 10º del Código Penal.

5º. Que los procesados Julian Anguita García, María y Cándido García Castillo, han incurrido en la pena de muerte y Miguel García Castillo en la de quince años de cadena temporal, interdicción y demás accesorias y costas.

Que los perjuicios causados se estiman en 2.000 pesetas, de cuya suma son responsables los procesados.

(Se continuará.)

Cervecería Lyonesa

Todos los días de once de la mañana hasta que se cierre, se espedirá en esta Cervecería la cerveza del Sr. Petry de Barcelona, con ácido carbónico, fresca a 50 céntimos el litro.

En el mismo establecimiento se venden botellas de cerveza de las mejores marcas extranjeras y en especial la tan renombrada «Alemana Munich» para la comida.

-Elixir á la inglovina Giol.

Véase el anuncio en la 4º página.

